



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ILUMINACION, ESCENARIO Y SONIDO PARA EL SEPTIMO FESTIVAL DE JAZZ DE ALGARROBO".

ALGARROBO,  
DECRETO N° 0117

16 ENE 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63/2023 de fecha 06.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO**

- Que el Departamento de Cultura requiere el servicio de iluminación, escenario y sonido para realización del séptimo festival de jazz que se realizará en la Comuna de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "ILUMINACION, ESCENARIO Y SONIDO PARA EL SEPTIMO FESTIVAL DE JAZZ DE ALGARROBO". -
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Tráves de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .
- III Désignese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Director de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
  - Encargada Casa de la Cultura, o quién le subrogue.
  - Director jurídico o profesional que se designe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/cbb

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2023

FECHA SALIDA: 17 ENE 2023

OBSERVACIÓN N° .....